

DECRETO

Expediente nº: 3238/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

D. Antonio Theodori Andrés, Alcalde de Loeches,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/número
Memoria justificativa	10/11/2023
Providencia de Alcaldía	2023-0670
Informe de Secretaría	2023-0265

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Loeches,

De conformidad con las facultades que, en particular, atribuye a esta Alcaldía el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de la subvención de ayudas económicas destinadas a mujeres de Loeches víctimas de Violencia de Género 2023, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 10.000 € (TREINTA MIL EUROS), a la que asciende el importe de la subvención, con cargo a la partida presupuestaria 103 2310 48000.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados. Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a



disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor a D^a. Esmeralda Recio Lucas (Concejala de Familia) y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a a D^a. PILAR VAQUERO MARBAN (Directora de la MISSEM), a D^a. MARTA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (Trabajadora social PMOVG) y a D^a. MARÍA CALURANO GARCÍA (Psicóloga PMOVG).

En Loeches, a fecha de firma.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

